GOBIERNO DE MÉXICO | SERVICIOS DE SALUD IMSS-BIENESTAR

Programa Anual de Trabajo de Normas Internas (PATNI)

2024 Felipe Carrillo PUERTO

NO.	UNIDAD/COORDINACIÓN	TIPO DE INSTRUMENTO NORMATIVO	NOMBRE DEL INSTRUMENTO NORMATIVO	OBJETIVO DEL INSTRUMENTO NORMATIVO	ESTATUS	OBJETIVO O COMPROMISO	JUNIO				JULIO					AGOSTO					SEPTIEMBRE					OCTUBRE					NOVIEMBRE					DICIEMBRE				
							03 AL 07	10 AL 14	17 AL 21	24 AL 28	01 AL 05	08 AL 12	15 AL 19	22 AL 26	29 AL 31	01 AL 02	05 AL 09	12 AL 16	19 AL 23	26 AL 30	02 AL 06	09 AL 13	17 AL 20	23 AL 27	30	02 AL 04	07 AL 11	14 AL 18	21 AL 25	28 AL 31	1	04 AL 08	11 AL 15	19 AL 22	25 AL 29	02 AL 06	09 AL 13	16 AL 20	23-24 y 26-27	30
1	Unidad de Administración y Finanzas	Manual de Organización General	Manual de Organización General de IMSS-BIENESTAR	Establecer las funciones que desarrollarán las personas servidoras públicas hasta nivel de Coordinador de IMSS-BIENESTAR, con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas institucionales.	En proceso de elaboración	Aprobación del MOG por la Junta de Gobierno																																			
2	Unidad de Administración y Finanzas	Lineamientos	Lineamientos de Operación del Programa Presupuestario U013 "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral" para el Ejercicio Fiscal 2024	Establecer el marco de operación para la programación, administración y pago bajo los criterios de universalidad, objetividad, equidad, transparencia, trazabilidad y publicidad, de los recursos para la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados, así como para personal, equipamiento e infraestructura, a que se refiere el Título Tercero Bis de la LGS, relativos al Programa Presupuestario Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral U013.	En proceso de carga en el SANI-APF	Publicación en el SANI																																				
3	Unidad de Administración y Finanzas	Lineamientos	Lineamientos generales para la aplicación del esquema "sustitución de trabajador por trabajador " de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)	Disminuir los índices de ausentismo no programado, a fin de coadyuvar a brindar a las personas sin afiliación a las instituciones de seguridad social, atención integral gratuita médica y hospitalaria de forma oportuna, de calidad y buen trato a la población beneficiaria, evitando con ello el riesgo de propiciar desequilibrio en la fuerza de trabajo en los Establecimientos de salud a cargo de Servicios de Salud IMSS-BIENESTAR, por lo que es necesario establecer el esquema denominado "Sustitución de Trabajador por Trabajador ".	En proceso de revisión y difusión	Firma del oficio circular																																				
4	Unidad de Administración y Finanzas	Lineamientos	Lineamientos para el Disfrute de Vacaciones del Personal de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)	Establecer los criterios a los que deberán sujetarse las personas trabajadoras de las distintas Unidades y Coordinaciones que integran IMSS-BIENESTAR para la programación de vacaciones.	En proceso de revisión	Aprobación por COMERI																																			
5	Unidad de Administración y Finanzas	Lineamientos	Lineamientos para la Aplicación de Medidas Disciplinarias para el Personal de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)	Establecer el procedimiento para la aplicación de las medidas disciplinarias que pudieran corresponder a las personas trabajadoras al servicio de IMSS-BIENESTAR que incurran en faltas u omisiones en la realización de las actividades para las cuales fueron contratadas.	En proceso de revisión	Aprobación por COMERI																																			
6	Unidad de Administración y Finanzas	Lineamientos	Lineamientos para los permisos y/o licencias con y sin goce de sueldo para el personal de base de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)	Establecer los elementos a considerar para la autorización de licencias y/o permisos a las personas trabajadoras de base, sin descuidar la prestación de los servicios, en los diferentes establecimientos de salud y administrativos de IMSS-BIENESTAR.	En proceso de revisión	Aprobación por COMERI																																			
7	Unidad de Administración y Finanzas	Lineamientos	Lineamientos para el control de personal de base respecto a la asistencia y permanencia en plaza	Establecer los criterios a los que deberán sujetarse las personas trabajadoras de las distintas Unidades y Coordinaciones que integran IMSS-BIENESTAR, respecto a la asistencia y permanencia en plaza. Asimismo, busca proporcionar los lineamientos que permitan regular y administrar el capital humano en unidades de servicio, para generar los pagos y descuentos en forma oportuna, así como garantizar los derechos y obligaciones establecidos en las Condiciones Generales de Trabajo de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).	En proceso de revisión	Aprobación por COMERI																																				
8	Unidad de Administración y Finanzas	Lineamientos	Lineamientos para los cambios de rama, área, turno, adscripción, permuta y/o de residencia del personal de base de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), para la cobertura de plazas vacantes definitivas	Establecer los elementos a considerar para las políticas de operación de los procesos de Cambios de Rama, Área, Turno, Adscripción, Permuta y de Residencia del Personal de Base de IMSS-BIENESTAR con la finalidad de brindar y cubrir las necesidades del servicio en los diferentes establecimientos de salud de las Entidades Federativas.	En proceso de revisión	Aprobación por COMERI																																				
9	Unidad de Administración y Finanzas	Lineamientos	Lineamientos para a la recuperación de adeudos del personal de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)	Establecer las acciones a efectuar para la recuperación de adeudos adquiridos por las personas trabajadoras de IMSS-BIENESTAR, tanto en Oficinas Centrales como en las Coordinaciones Estatales del Organismo. Asimismo, tiene como finalidad, contar con el instrumento de apoyo para salvaguardar en todo momento el patrimonio del Organismo en materia de recursos humanos, lo anterior sin que implique una violación a los derechos de las personas que cuentan con una relación de trabajo dentro del IMSS-BIENESTAR.	En proceso de revisión	Aprobación por COMERI																																				
10	Unidad de Administración y Finanzas	Reglas de Operación	Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)	Establecer las bases y criterios generales para el funcionamiento y operación del Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos de IMSS-BIENESTAR.	En proceso de revisión y difusión	Aprobación por COMERI																																			

11	Unidad de Administración y Finanzas	Lineamientos	Lineamientos para la Asignación, Operación y Revolvencia del Fondo Rotatorio	Establecer el mecanismo para la correcta asignación, operación y revolvencia del Fondo Rotatorio, para cubrir Gastos Urgentes de Operación, estrictamente necesarios; a fin de garantizar el adecuado control conforme a los procesos establecidos en la normatividad vigente aplicable, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad y transparencia en el proceso.	En proceso de revisión	Aprobación por COMERI																																					
12	Unidad de Administración y Finanzas	Lineamientos	Lineamientos para la notificación, actualización, registro y envío del padrón de personas beneficiarias de IMSS-BIENESTAR	Establecer los Lineamientos a los que se sujetarán los actores responsables del proceso de la notificación, actualización, registro y envío del padrón de personas beneficiarias de IMSS-BIENESTAR.	En proceso de carga en el SANI-APF	Aprobación por COMERI																																					
13	Unidad de Administración y Finanzas	Lineamientos	Lineamientos para el Pago de Proveedores	Establecer el mecanismo para proceder al pago a proveedores por concepto de la prestación de servicios o adquisición de bienes, a fin de garantizar el adecuado control conforme a los procesos establecidos en la normatividad vigente aplicable, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad y transparencia en el proceso	En proceso de revisión	Aprobación por COMERI																																					
14	Unidad de Administración y Finanzas	Lineamientos	Lineamientos de Operación del Programa de Incorporación de Personas Prestadoras de Servicio Social y Prácticas Profesionales de Disciplinas Administrativas a Servicios de Salud IMSS-BIENESTAR	Establecer el procedimiento para la incorporación de estudiantes con el debido acreditamiento escolar en las instituciones de educación superior y media superior con reconocimiento de validez oficial por la Secretaría de Educación Pública, con la finalidad de que realicen la prestación del Servicio Social y Prácticas Profesionales en apoyo al desarrollo de Proyectos establecidos por las áreas administrativas del IMSS-BIENESTAR, en apego a los programas educativos y disposiciones normativas en la materia.	En proceso de revisión	Aprobación por COMERI																																					
15	Unidad de Administración y Finanzas	Lineamientos	Lineamientos para el Registro y Control de Asistencia del Personal de Confianza Operativa de las Ramas Médica, Paramédica, Grupos Afines, y Administrativos Adscritos a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)	Establecer los criterios internos referentes al registro y control de asistencia, puntualidad, permanencia, permisos, licencias, sanciones y salidas, así como acciones que permitan regular y orientar al personal de confianza operativa de las ramas médica, paramédica, grupos afines, y administrativos adscritos a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), así como las acciones que permitan regular y orientar a las personas servidoras públicas, para generar los pagos y determinar aclaraciones, sanciones o suspensiones de pago oportunamente.	En proceso de revisión	Aprobación por COMERI																																					
16	Unidad de Administración y Finanzas	Lineamientos	Lineamientos para Registro y Control de Asistencia del Personal de Confianza de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) Adscrito a Nivel Central y Coordinaciones Estatales	Establecer los criterios internos referentes al registro y control de asistencia, puntualidad, permanencia, permisos, licencias, sanciones y salidas, así como acciones que permitan regular y orientar al personal, para generar los pagos y determinar aclaraciones, sanciones o suspensiones de pago oportunamente.	En proceso de revisión	Aprobación por COMERI																																					
17	Coordinación de Transparencia y Vinculación	Políticas	Políticas Internas de Protección de Datos Personales de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)	Las presentes Políticas Internas de Protección de Datos de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, tienen como objetivo establecer los principios generales de actuación en materia de protección de datos personales, que se encuentren bajo tratamiento y/o resguardo de este organismo.	En proceso de carga en el SANI-APF	Aprobación por COMERI y publicación en SANI																																					
18	Coordinación de Transparencia y Vinculación	Procedimiento	Procedimiento para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y del Fondo de Salud para el Bienestar	El presente procedimiento tiene como objetivo general establecer los mecanismos internos para el adecuado cumplimiento de las obligaciones de transparencia en el SIPOT de IMSS-BIENESATR y del FONSABI, y la observancia de la normativa en la materia.	En proceso de carga en el SANI-APF	Aprobación por COMERI y publicación en SANI																																					
19	Coordinación de Transparencia y Vinculación	Procedimiento	Procedimiento para la identificación, publicación y actualización de información de datos abiertos de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y del Fondo de Salud para el Bienestar.	El presente procedimiento tiene como objetivo general que el IMSS-BIENESTAR publique información en bases de datos abiertos, como parte de las políticas de transparencia proactiva, a fin de fortalecer la rendición de cuentas de este organismo.	En proceso de carga en el SANI-APF	Aprobación por COMERI y publicación en SANI																																					
20	Coordinación de Transparencia y Vinculación	Procedimiento	Procedimiento para la recepción y respuesta de dudas y quejas de los titulares de datos personales de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y del Fondo de Salud para el Bienestar	El presente procedimiento tiene como objetivo establecer los mecanismos que de conformidad con los artículos 30, fracción VI de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y 50 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, deberán seguir los sujetos obligados para recibir y dar respuesta a las dudas y quejas que presenten los titulares de datos personales o sus representantes.	En proceso de carga en el SANI-APF	Aprobación por COMERI y publicación en SANI																																					
21	Unidad de Administración y Finanzas	Políticas	Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)	Proporcionar en el ámbito jurídico de competencia de cada persona servidora pública que intervenga en materia de adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y contratación de servicios, los elementos normativos y criterios uniformes que permitan operar eficiente y oportunamente a IMSS-BIENESTAR, con estricto cumplimiento a lo indicado en el artículo 134 de la CPEUM, Tratados Internacionales, LAASSP, el RLAASSP y demás disposiciones vigentes aplicables.	En proceso de carga en el SANI-APF	Carga en el SANI																																					

22	Unidad de Administración y Finanzas	Políticas	Políticas, Bases y Lineamientos para la Contratación y Ejecución de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)	Proporcionar a las personas servidoras públicas que intervienen en los procedimientos de contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, los elementos normativos y criterios uniformes que permitan a IMSS-BIENESTAR operar en forma eficiente y oportuna, de conformidad con lo previsto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas y su Reglamento.	En proceso de carga en el SANI-APF	Carga en el SANI																																		
23	Unidad de Administración y Finanzas	Lineamientos	Lineamientos para el otorgamiento de recursos de apoyo para pasajes, hospedaje y alimentación para las personas que cooperen en el cumplimiento de los objetivos y metas del organismo	Regular el ejercicio, control y comprobación de las asignaciones presupuestarias relativas a la partida 44102 "gastos por servicios de traslado de personas", a fin de llevar a cabo el adecuado ejercicio de los recursos conforme a la normatividad establecida en la materia.	En proceso de carga en el SANI-APF	Carga en el SANI																																		
24	Coordinación de Acción Comunitaria	Guía	Guía operativa para la implementación de los procesos de acción comunitaria aplicable en las entidades federativas que han suscrito convenio de coordinación con Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) 2024	Definir los criterios y acciones enfocadas para el desarrollo de los procesos de Acción Comunitaria a través de esquemas de coordinación con las entidades federativas que tienen suscritos convenios con IMSS-BIENESTAR, con la finalidad de promover la atención primaria a la salud como puerta de entrada al componente de salud y de acciones comunitarias del MAS-BIENESTAR.	En proceso de carga en el SANI-APF	Carga en el SANI																																		
25	Coordinación de Acción Comunitaria	Otro (Detallar en el objetivo)	Instrumento normativo en materia de Acción Comunitaria.	Elaborar un instrumento normativo que regule las acciones en materia de los componentes de 1) Organización Comunitaria; 2) Orientación y Promoción a la Salud; 3) Contraloría Social y Aval Ciudadano (sus bases Normativas estarán regidas por la Función Pública vigente); 4) Supervisión del Componente Comunitario; 5) Consejería en Salud Comunitaria; y 6) Facilitador Intercultural, para producir resultados satisfactorios en concordancia con las metas e indicadores de esta Coordinación.	En proceso de elaboración	Aprobación por COMERI y publicación en SANI																																		
26	Coordinación de Acción Comunitaria	Lineamientos	Lineamiento Técnico de Organización Comunitaria	Objetivo en proceso de revisión con el área.	En proceso de elaboración	Aprobación por COMERI y publicación en SANI																															
27	Coordinación de Acción Comunitaria	Lineamientos	Lineamiento Técnico de Interculturalidad	Objetivo en proceso de revisión con el área.	En proceso de elaboración	Aprobación por COMERI y publicación en SANI																															
28	Coordinación de Acción Comunitaria	Lineamientos	Lineamiento Técnico de Contraloría Social y Aval Ciudadano	Objetivo en proceso de revisión con el área.	En proceso de elaboración	Aprobación por COMERI y publicación en SANI																															

Elaboró
Lic. Manuel Alejandro Aburto Martínez
Supervisor de Procesos

Revisó
Lic. Rafael Xavier Limón Corona
Jefe de Área Administrativa

Validó
Lic. Sandra Isabel Espinosa Morales
Titular de la División de Modernización Administrativa